CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00705-2026-2031-CD
RU 47074-CD
21 OCTUBRE 2026 05:00 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NCARMELO

CÉSAR AUGUSTO HOLGUÍN LOAIZA
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CÉSAR AUGUSTO HOLGUÍN LOAIZA**, integrante del Grupo Parlamentario Ahora Nación, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, San Blas es un barrio histórico y tradicional ubicado en el centro de la ciudad del Cusco, edificado sobre el antiguo barrio Inca Toq'okachi. Es reconocido por ser un barrio de artistas y artesanos, un espacio con una larga tradición artesanal, la cual se remonta a tiempos incaicos y coloniales, por lo cual resulta ser un lugar de paso obligatorio en el Centro Histórico de Cusco.

Que, en el año 1997, por iniciativa de los pequeños artesanos del Barrio de San Blas y con el apoyo de la Junta Vecinal de San Blas, nace la Asociación de Artistas y Artesanos del Barrio de San Blas con el fin de agrupar a los artistas y artesanos para promocionarlos y revalorarlos mediante las ferias y exposiciones realizadas en la Plazoleta del populoso barrio.

Que, la Asociación de Artistas y Artesanos del Barrio de San Blas viene realizando una labor cultural en beneficio de los artistas y artesanos populares. Con el apoyo de las entidades correspondientes, se realiza de forma anual, un concurso local y regional de demostración de arte y cultura en vivo, denominado "San Blas para el Mundo", en fechas próximas a las fiestas jubilares del Cusco, con el fin de dar a conocer la gran tradición y destreza de los nuevos artistas y artesanos, así como de los ya consagrados.

Que, la asociación también realiza, con el apoyo de la Municipalidad del Cusco, los "Viernes Culturales" que consisten en concentrar distintas actividades como danza, baile, poesía, canto, teatro y otros en la Paccha o Pileta de la Plazoleta de San Blas durante la noche.

Que, la Asociación de Artistas y Artesanos del Barrio de San Blas y la Empresa Municipal de Festejos del Cusco (EMUFEC) realiza la tradicional ceremonia del "Haywarisqa o Haywarikuy" en la Plazoleta de San Blas, como una forma de difundir la expresión propia de la cultura cusqueña, consistente en un ritual de ofrecimiento a la madre tierra, a cargo de sacerdotes andinos.

Que, todos los artistas y artesanos participan anualmente en la tradicional "Feria de Santurantikuy" que se realiza en la Plaza de Armas del Cusco, con motivo de las fiestas de Navidad.

Que, a lo largo de su vida institucional, la Asociación de Artistas y Artesanos del Barrio de San Blas siempre ha tenido la consigna de realzar las ceremonias y actividades a favor del turismo y arte en la ciudad del Cusco, demostrando ahínco y entusiasmo por el reconocimiento del arte popular.

Que, la asociación no se ha mostrado ajena a los problemas sociales y políticos de la ciudad, acudiendo a los llamados para participar en la defensa de los derechos de los artesanos y del

patrimonio cultural del Cusco. Sumado a que en el año 2009 fueron reconocidos como "Patrimonio Cultural Vivo de San Blas".

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Asociación de Artistas y Artesanos del Barrio de San Blas por su destacada labor a favor del arte popular cusqueño desde el año de su fundación.

SEGUNDO. - Expresar su **RECONOCIMIENTO** por la realización de actividades culturales a lo largo de los años que buscan promover la difusión del arte popular en el Cusco, al igual que revalorar las costumbres ancestrales de nuestra tierra.

TERCERO. - Transmitir la presente Moción de Saludo a la Asociación de Artistas y Artesanos del Barrio de San Blas como expresión del reconocimiento y compromiso con el desarrollo del Barrio de San Blas y la preservación de sus manifestaciones culturales, ubicados en Plazoleta San Blas 646,cusco para mejor referencia es costado de la paccha tienda ARTESARMIENTO, a nombre de Wilber Sarmiento Loayza.

Lima, 21 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HOLGUIN LOAIZA Cesar
Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2026 16:39:09-0500